"Realizar interventoría integral del contrato de obra cuyo objeto corresponde a: ejecutar la construcción de las obras de mitigación del riesgo bajo el enfoque de soluciones basadas en la naturaleza, priorizando la protección, restauración y uso sostenible de los ecosistemas como infraestructura natural para la reducción del riesgo, la adaptación al cambio climático y la generación de beneficios ambientales y sociales, conforme a los lineamientos técnicos definidos por el Idiger y la autoridad ambiental competente"

Concurso de méritos abierto

IDIGER-CM-002-2026

Consolidado Informe definitivo y recomendación del Comité Evaluador

1° de octubre de 2026

El 23 de septiembre de 2026 a las 12:00 p.m. cerró el proceso de selección IDIGER-CM-002-2026 que tiene por objeto "Realizar interventoría integral del contrato de obra cuyo objeto corresponde a: ejecutar la construcción de las obras de mitigación del riesgo bajo el enfoque de soluciones basadas en la naturaleza, priorizando la protección, restauración y uso sostenible de los ecosistemas como infraestructura natural para la reducción del riesgo, la adaptación al cambio climático y la generación de beneficios ambientales y sociales, conforme a los lineamientos técnicos definidos por el Idiger y la autoridad ambiental competente".

Por lo anterior, se procedió a validar que a través del correo de licitaciones@idiger.gov.co, no se hubiese recibido radicación de propuestas por indisponibilidad para el proceso de selección IDIGER-CM-002-2026. Teniendo en cuenta que no se recibió ninguna propuesta por el citado medio, se procedió a dar apertura a las ofertas, respecto de lo cual se recibieron las siguientes 11 propuestas:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación
IDIGER-CM-002-2026	CONSORCIO CVH INGENIEROS	Oferta en evaluación
IDIGER-CM-002-2026	U.T PROSPERAR MITIGACIÓN DE IDIGER	Oferta en evaluación
INTERVENTORIA MITIGACION copia	CONSTRUCCIONES AXIOMA LTDA	Oferta en evaluación
IDIGER-CM-002-2026. CONSORCIO MITIGAR IN	C. MITIGAR IN**	Oferta en evaluación
ETC-IDIGER-CM-002-2026	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	Oferta en evaluación
CONSORCIO SBN RIESGO IC copia	CONSORCIO SBN RIESGO IC	Oferta en evaluación
IDIGER-CM-002-2026 LITORAL CONSULTING S.A.S	LITORAL CONSULTING SAS	Oferta en evaluación
IDIGER-CM-002-2026, C INCOSS - SOLER	C INCOSS - SOLER	Oferta en evaluación
MAPO-MASEB-002-1	CONSORCIO MAPO-MASEB 2026	Oferta en evaluación
CONSORCIO ECOSISTEMAS INBIO	CONSORCIO ECOSISTEMAS INBIO	Oferta en evaluación
ALMA Interventoría & Consultoría S.A.S IDIGER-CM-002-2026	ALMA Interventoría & Consultoría S.A.S	Oferta en evaluación

Una vez realizada la verificación de los criterios jurídicos, técnicos y financieros, la evaluación preliminar de los proponentes se publica el 25 de septiembre con los siguientes resultados:

Proponente	Evaluación financiera	Evaluación jurídica	Evaluación técnica	Resultado
ALMA Interventoría & Consultoría S.A.S	Habilitado	No habilitado	Habilitado	No habilitado
Consorcio INCOSS - SOLER	Habilitado	No habilitado	Habilitado	No habilitado
Consorcio MITIGAR IN	Habilitado	No habilitado	Habilitado	No habilitado
Consorcio CVH INGENIEROS	Habilitado	No habilitado	Habilitado	No habilitado
Consorcio Ecosistemas Inbio	Habilitado	No habilitado	Habilitado	No habilitado
Consorcio MAPO – Maseb 2026	Habilitado	No habilitado	Habilitado	No habilitado
Consorcio SBN Riesgo IC	Habilitado	No habilitado	Habilitado	No habilitado
Construcciones Axioma Ltda	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado
Estudios técnicos y construcciones S.A.S	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado
Litoral Consulting S.A.S	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado
U.T. Prosperar Mitigación de Idiger	Habilitado	No habilitado	Habilitado	No habilitado

Durante el término de traslado de la evaluación se recibieron subsanaciones por parte de los proponentes: Alma Interventoría & Consultoría S.A.S, Consorcio INCOSS – SOLER, Consorcio Mitigar IN, Consorcio CVH Ingenieros Consorcio Ecosistemas Inbio, Consorcio MAPO – MASEB 2026, Consorcio SBN Riesgo IC, Construcciones Axioma Ltda, Estudios técnicos y construcciones S.A.S y Litoral Consulting S.A.S, las cuales fueron objeto de revisión por parte del Comité Evaluador, de conformidad con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y demás documentos que hacen parte del proceso de selección.

Por su parte, el proponente U.T. Prosperar Mitigación de Idiger no remitió la subsanación de las observaciones formuladas, mientras que el Consorcio Ecosistemas Inbio realizó la corrección de la garantía de seriedad de la oferta por fuera del

término establecido en el pliego de condiciones.

Como resultado de la revisión de los documentos aportados y de las subsanaciones presentadas dentro del término establecido, la entidad publicó el 1° de octubre de 2026 el informe definitivo de los requisitos habilitantes, con el siguiente resultado:

Proponente	Evaluación financiera	Evaluación jurídica	Evaluación técnica	Resultado
ALMA Interventoría & Consultoría S.A.S	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado
Consorcio INCOSS - SOLER	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado
Consorcio MITIGAR IN	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado
Consorcio CVH INGENIEROS	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado
Consorcio Ecosistemas Inbio	Habilitado	No habilitado	Habilitado	No habilitado
Consorcio MAPO – Maseb 2026	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado
Consorcio SBN Riesgo IC	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado
Construcciones Axioma Ltda	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado
Estudios técnicos y construcciones S.A.S	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado
Litoral Consulting S.A.S	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado
U.T. Prosperar Mitigación de Idiger	Habilitado	No habilitado	Habilitado	No habilitado

El detalle de la evaluación jurídica, técnica y financiera de cada uno de los proponentes se encuentra contenido en las matrices correspondientes a cada componente, las cuales serán publicadas en la plataforma Secop II y hacen parte integral del presente documento.

Una vez finalizada la verificación de los requisitos habilitantes, y de conformidad con los resultados obtenidos, se procedió con la evaluación de los criterios ponderables establecidos en el pliego de condiciones respecto de los proponentes que cumplieron con la totalidad de los requisitos habilitantes.

Como resultado de la evaluación de los criterios de ponderación, se obtuvo el siguiente puntaje y orden de elegibilidad:

Proponente	Puntaje total	Orden de elegibilidad
Consorcio SBN Riesgo IC	90.16	1
Consorcio CVH INGENIEROS	90.00	2
Consorcio MAPO – Maseb 2026	65.34	3
ALMA Interventoría & Consultoría S.A.S	61.46	4
Construcciones Axioma Ltda	58.60	5
Consorcio INCOSS - SOLER	57.06	6
Litoral Consulting S.A.S	49.29	7
Estudios técnicos y construcciones S.A.S	42.68	8
Consorcio MITIGAR IN	21.50.	9
U.T. Prosperar Mitigación de Idiger	0.00	10
Consorcio Ecosistemas Inbio	0.00	11

Con ocasión de la observación presentada por el proponente Consorcio SBN Riesgo IC, el día 2 de octubre de 2026, a través de los mensajes públicos del proceso, el Comité Técnico Evaluador procedió a revisar nuevamente el cálculo efectuado para la asignación del puntaje correspondiente al factor de experiencia. Como resultado de la verificación realizada, se evidenció la existencia de un error en el cálculo aritmético empleado para determinar el puntaje de experiencia, razón por la cual se efectuó la correspondiente revisión y corrección, manteniendo incólumes los criterios, requisitos, metodología y parámetros de evaluación previamente establecidos en los documentos que rigen el proceso. En consecuencia, se procedió a ajustar los puntajes correspondientes al factor de experiencia y, por efecto de ello, los puntajes totales de los proponentes, de conformidad con la metodología de evaluación aplicable y con la información y soportes que fueron objeto de valoración.

Es importante precisar que el ajuste realizado corresponde exclusivamente a la corrección del cálculo identificado, sin que ello implique la modificación de los factores de evaluación, de los requisitos establecidos para la acreditación de la experiencia, de los criterios aplicados por el Comité Técnico Evaluador o de las condiciones inicialmente previstas para la evaluación de las propuestas.

Una vez efectuado el ajuste y verificados nuevamente los resultados obtenidos, se estableció que la corrección del cálculo del puntaje correspondiente al factor de experiencia incide en los puntajes totales obtenidos por los proponentes y, como consecuencia de ello, modifica el orden de elegibilidad inicialmente establecido.

En ese sentido, se deja constancia de la revisión efectuada y de la corrección realizada, con el propósito de que la evaluación refleje de manera exacta los resultados que corresponden a cada proponente y que el orden de elegibilidad sea determinado conforme a los puntajes efectivamente obtenidos, garantizando la consistencia y trazabilidad de la evaluación técnica realizada.

Así las cosas, se obtuvo el siguiente puntaje y orden de elegibilidad

Proponente	Puntaje total	Orden de elegibilidad
Consorcio SBN Riesgo IC	100,00	1
Consorcio CVH INGENIEROS	73,19	2
Consorcio MAPO – Maseb 2026	69,94	3
Litoral Consulting S.A.S	69,54	4
ALMA Interventoría & Consultoría S.A.S	64,38	5
Construcciones Axioma Ltda	57,66	6
Consorcio INCOSS - SOLER	56,15	7
Estudios técnicos y construcciones S.A.S	46,13	8
Consorcio MITIGAR IN	21,50	9
U.T. Prosperar Mitigación de Idiger	0.00	10
Consorcio Ecosistemas Inbio	0.00	11

De conformidad con los antecedentes y documentos que reposan en la plataforma SECOP II y en el expediente administrativo del proceso de selección, así como con los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes y en la evaluación de los criterios de ponderación, el Comité Evaluador recomienda la adjudicación del Concurso de Méritos Abierto No. IDIGER-CM-002-2026 a favor de:

Consorcio SBN Riesgo IC, representado legalmente por Juan Pablo Muñoz Andrade, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.854.607, por un valor de $354.036.757 IVA incluido junto con todos los impuestos, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, de conformidad con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y con la oferta económica presentada por el proponente.

La verificación de la oferta económica se realizó de conformidad con las reglas establecidas en el pliego de condiciones.

El presente informe se suscribe por los integrantes del Comité Evaluador designado para el proceso,

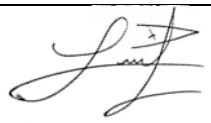
Comité técnico evaluador:

Evaluador Técnico	 **Carlos Andrés Reyes Montes** Contratista subdirección para la reducción de riesgo y adaptación al cambio climático

Comité financiero - económico evaluador:

Evaluador económico y financiero	 **Jhon Flavio Vásquez Rodríguez** Profesional especializado 222-29 – Oficina Jurídica
	 **Ady Cecilia Valero Martínez** Profesional especializado 222-29 – Oficina Jurídica
	 **Diana Rocío Pinzón Pinzón** Profesional universitario - Oficina Jurídica

Comité jurídico evaluador:

Evaluador jurídico	 **Joel David Gaona Lozano** Contratista Oficina Jurídica